

CONVOCATORIA PUBLICA No. 302- 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO - INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL INSTITUTO, ACORDE CON LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A
LOS TERMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A). Observaciones presentadas por la empresa IMCARE LTDA. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 18 de abril de 2018 a las 06:14 p.m.

PREGUNTA:

ANEXO N. 4 - ÍTEM 4 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / ELECTROCARDIOGRAFO BÁSICO.

Solicitamos reconsiderar la especificación técnica requisitos generales:

1.1. PESO INFERIOR A 3 kg y determinar o ampliar la especificación a equipos con peso inferior a 3,5 kg o alternativamente de persistir en el requerimiento establecer una pantalla de mínimo 3".

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes elementos de carácter técnico

- a) Se está solicitando una pantalla de mínimo 4,5" lo que implica un equipo de mínimo 30 x 20 x 7 cms para permitir esta pantalla y por ende un equipo de tal peso.
- b) En procesos anteriores (199) se han solicitado equipos con pantalla de 5" y un peso mínimo de 4,2 kg, lo que es proporcional,
- c) Las especificaciones de anteriores procesos son prácticamente las mismas con excepción de accesorios de conectividad por lo que resulta consecuente establecer equipos con peso superior a 3,5 kg
- d) La diferencia de 500 gramos no implica efecto alguno en la operación del equipo y mucho menos cuando se está solicitando con montaje en carro de transporte y si garantiza amplia visibilidad en pantalla.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se surtió Adenda No. 1, modificando el Anexo número 4 - Ítem 4 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros dentro de la convocatoria correspondiente.

CONVOCATORIA PUBLICA No. 302- 2018

B). Observaciones presentadas por la empresa BIOTRONITECH. Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 19 de abril de 2018 a las 09:54 a.m.

De la manera más respetuosa solicitamos a la Entidad se informe sobre la disponibilidad presupuestal a la que se hace referencia en el punto 10 de los términos el cual establece que: "el Instituto Nacional de Cancerología, ESE, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal número 1201800105, para cursar la presente convocatoria".

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se surtió Adenda No. 1, modificando el numeral 10 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros dentro de la convocatoria correspondiente.

C). Observaciones presentadas por la empresa G BARCO SA Recibidas a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co, el día 19 de abril de 2018 a las 07:57 a.m.

PRIMERA PREGUNTA:

Solicitamos amablemente nos aclaren si es necesario aplicar con el grupo completo de los cuatro ítem requeridos o por el contrario podemos participar por ítem.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se surtió Adenda No. 1, modificando el numeral 5.7 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros dentro de la convocatoria correspondiente.

SEGUNDA PREGUNTA:

Requerimiento: 1.2 Pantalla LCD de mínimo 4,5" para la visualización de la totalidad del trazo de ECG.

Observación: Se solicita amablemente considerar una pantalla de mínimo 4,3" ya que no afecta la visualización de la información electrocardiográfica, ni la información del paciente.

RESPUESTA:

No se acepta la modificación, son las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y autorizadas tanto por la parte asistencial como en criterios técnicos establecidos.

CONVOCATORIA PUBLICA No. 302- 2018

TERCERA PREGUNTA:

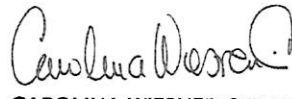
Requerimiento: 1.9 Voltaje de calibración 1 mV +/- 2%.

Observación: Se solicita amablemente especificar si este porcentaje hace referencia a la exactitud comprobada por el equipo patrón. Por lo general esta exactitud hace referencia a los equipos patrón. La exactitud de la amplitud generalmente en los electrocardiógrafos se encuentra en el rango del +/- 5%. Se solicita amablemente ampliar el rango de exactitud, por la razón antes mencionada.

RESPUESTA:

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E., informa que se surtió Adenda No. 1, modificando el Anexo número 4 - Ítem 4 de los términos de condiciones, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co, link contrate con nosotros dentro de la convocatoria correspondiente.

Cordialmente,



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General

Vo Bo: Juan José Pérez Acevedo - Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual.
Revisó: German Darío García - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. En misión Gold RH)
Elaboró: Erika León - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)



AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION

1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950
THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950

THE AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION
1900-1950